

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

En virtud de propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en conceder al vicealmirante de la Armada Don Juan Bautista Aznar y Cabanas, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo rojo, por los especiales servicios de campaña prestados y méritos contraídos mandando la escuadra, desde el mes de agosto de mil novecientos veintiuno hasta el de abril de mil novecientos veintidós, en que intervino, en combinación con las fuerzas del Ejército, en las operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en Africa, por ser de aplicación al caso los artículos treinta y uno y sesenta y tres del reglamento de recompensas en tiempo de guerra, aprobado por Mi decreto de diez de marzo de mil novecientos veinte.

Dado en Palacio a veinticuatro de enero de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Vengo en disponer que el General de brigada Don José Ramírez y Palero cese en el cargo de comandante general de Ingenieros de la tercera región y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido el día diez y nueve del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a veinticuatro de enero de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Vengo en nombrar Comandante general de Ingenieros de la tercera región al General de brigada Don Juan Avilés y Arnau, que actualmente desempeña igual cargo en la octava región.

Dado en Palacio a veinticuatro de enero de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Ingenieros, número uno de la escala de su clase, Don Braulio Albarellos y Sáenz de Tejada, que cuenta la efectividad de nueve de junio de mil novecientos quince,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día diez y nueve del corriente mes, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva de Don José Ramírez y Palero.

Dado en Palacio a veinticuatro de enero de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra  
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

*Servicios y circunstancias del coronel de Ingenieros don Braulio Albarellos y Sáenz de Tejada.*

Nació el día 26 de marzo de 1862. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Ingenieros, el 1.º de febrero de 1877 y obtuvo reglamentariamente el empleo de alférez-alumno el 27 de agosto de 1880, y el de teniente de dicho Cuerpo el 19 de julio de 1882. Ascendió a capitán en octubre de 1885; a comandante, en noviembre de 1897; a teniente coronel, en agosto de 1907, y a coronel en junio de 1915.

Sirvió, de subalterno, en los regimientos primero de Zapadores, primero montado y de Pontoneros, y de ayudante de profesor en la Academia del Cuerpo; de capitán, en los regimientos primero de reserva y primero de Zapadores, Brigada Topográfica, regimiento de Pontoneros y primero de Zapadores; de comandante, en el sexto Depósito de reserva, primer regimiento de Zapadores, incorporándose al primer batallón del mismo en Palma de Mallorca el 22 de abril de 1898, pasando destacado a Mahón al mando de dos compañías de dicho batallón, dedicado a trabajos de fortificación hasta el 30 de agosto siguiente, que regresó a la Península; en la Comandancia de Ingenieros de Jaca y nuevamente en el primer regimiento de Zapadores, que posteriormente, y en virtud de nueva organización, pasó a denominarse primer regimiento mixto de Ingenieros; de teniente coronel, en el sexto regimiento mixto de Ingenieros, en la Comandancia de Tenerife, habiendo inspeccionado, como mayor de las tropas de la misma, las Escuelas prácticas efectuadas en varios puntos de la Isla durante el año 1908 por las compañías de Telégrafos y Zapadores, y asistido a las llevadas a cabo en octubre de dicho año por la Comandancia de Artillería de Tenerife; en la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria, de la que estuvo encargado accidentalmente desde el 8 de noviembre de 1908 hasta el 29 de agosto del año siguiente; en el quinto regimiento mixto de Ingenieros, después primero de Zapadores, por reorganización, habiendo asistido como jefe de Es-

cuela práctica, a los trabajos verificados por las fuerzas del regimiento en las inmediaciones del fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe en los años 1911, 1913 y 1914. Desde el 2 al 27 de octubre de 1912 y con motivo de la huelga general de ferroviarios estuvo encargado de la organización del servicio encomendado al personal del citado regimiento en la línea del ferrocarril del Norte entre las estaciones de Irún y Miranda, y posteriormente fué destinado a la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria, de la que estuvo interinamente encargado durante los meses de abril y mayo de 1915, y del Gobierno militar y Subinspección de las tropas del Grupo Oriental de Canarias, del 7 al 10 de junio siguiente.

De coronel, ha prestado sus servicios en las Comandancias de Ingenieros de Valencia y Zaragoza, habiéndose hecho cargo accidentalmente en distintas ocasiones del despacho de las Comandancias generales respectivas, y perteneciendo a la primera de ellas, lo estuvo del 14 al 23 de marzo de 1918 de la Central de Telégrafos de dicha capital, con motivo de la huelga de funcionarios; ejercido el mando del quinto regimiento de Zapadores, habiéndose encargado interinamente varias veces de la Comandancia general de Ingenieros de la quinta región, y el 24 de noviembre de 1919 mandó una columna mixta organizada con todas las fuerzas de la guarnición para practicar un ejercicio de marcha por la carretera de Manises y Ribarroja hasta el apeadero de Valencia la Vella, sobre el ferrocarril de vía ancha a Liria; desempeñado el cargo de comandante general de Ingenieros, en comisión, de la octava región, y desde abril de 1922 viene ejerciendo el mando del regimiento de Pontoneros.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio; entre ellas, la de estudiar en la frontera del Pirineo las obras de defensa y formar parte de la encargada de los estudios del distrito de Aragón, en los meses de julio y agosto de 1886; las de vocal de la Junta designada para los exámenes de tanto de los sargentos que habían solicitado ingreso en la Academia de Zamora, en enero de 1888, y de la encargada del estudio de las condiciones higiénicas de los cuarteles del Gid, Príncipe Alfonso e Infanta Isabel, de la plaza de Zaragoza, en los meses de septiembre a diciembre de 1894.

Por reales órdenes de 4 de diciembre de 1891 y 15 de octubre del año siguiente se le dieron las gracias en nombre de S. M., por el celo y aplicación con que contribuyó al excelente estado en que se encontró el regimiento de Pontoneros, a que pertenecía, al ser revistado por el General jefe de la Sección de Comunicaciones y por el Inspector general de Ingenieros, respectivamente.

Se halla en posesión de las siguientes condecoraciones:

Mención honorífica.  
Cruz y Placa de San Hermenegildo.  
Comendador ordinario de la Orden civil de Alfonso XII.  
Medalla de Alfonso XIII.  
Cuanta cerca de cuarenta y seis años de efectivos servicios; de ellos, cuarenta y dos años y más de cuatro meses de oficial; hace el número uno en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está declarado apto para el ascenso.

Vengo en nombrar Comandante general de Ingenieros de la octava región al General de brigada Don Braulio Albarelos y Sáenz de Tejada.

Dado en Palacio a veinticuatro de enero de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

En consideración a lo solicitado por el coronel de Estado Mayor Don Antonio Chfés y Gómez, que en diez y siete del corriente mes ha cumplido la edad reglamentaria para obtener el retiro,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada honorario, en situación de reserva, con la antigüedad del día diez y ocho del actual, por reunir las condiciones que determina la ley de diez y nueve de mayo de mil novecientos veinte.

Dado en Palacio a veinticuatro de enero de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

## REALES ORDENES

### Subsecretaría

#### PLANTILLAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del Capitán general de la primera región de 23 de noviembre último, al que acompañaba escrito del coronel del regimiento de Infantería Gravelinas núm. 41, en el que solicita autorización para organizar en el mismo la sección de Obreros y Explosivos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, ha tenido a bien resolver no procede modificar la plantilla que se fijó en el estado núm. 21 que acompaña a la real orden circular de 29 de julio de 1922 (C. L. número 177), si bien pueden los jefes de los Cuerpos; que en el mismo se citan, dedicar parte de los individuos de las compañías a la instrucción especial que deben tener los de aquella sección.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

#### PRACTICAS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que los alumnos en prácticas de la 23.ª promoción de la Escuela Superior de Guerra, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Artillería D. Ramón Frontera Aurrecoechea y termina con el capitán de Ingenieros D. Fermín Gutiérrez de Soto, pasen a continuadas a las dependencias que se expresan, desde 1.º de febrero a fin de agosto próximos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

#### Relación que se cita.

Comandante de Artillería, D. Ramón Frontera Aurrecoechea, del regimiento de Infantería La Victoria 76, a la Capitanía general de la primera región.  
Capitán de Infantería, D. Antonio Escartín Escobar, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, a la Capitanía general de Canarias.  
Otro de Artillería, D. Manuel Carmona y Pérez de Vera, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, a la Capitanía general de la segunda región.  
Otro de ídem, D. Arturo Muñoz de Luna Carrasco, del regimiento de Cazadores Galleja, 25.º de Caballería, a la Capitanía general de la séptima región.  
Otro de Ingenieros, D. Fermín Gutiérrez de Soto, del regimiento de Cazadores Galleja, 25.º de Caballería, a la Capitanía general de la octava región.

Madrid 24 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que el teniente de Caballería, alumno de esa

Escuela, en prácticas en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, D. José de Suelves Goyeneche, pase a continuarse a las órdenes del coronel Director del Depósito de la Guerra, desde 1.º de febrero a fin de junio próximos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director de la Escuela Superior de Guerra.

Señores Subsecretario de este Ministerio, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### VOLUNTARIOS DE UN AÑO

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la consulta formulada por varias autoridades militares de si, para obtener el ascenso a las diferentes categorías de clases de tropa de los voluntarios de un año, precisa la práctica del anterior durante el tiempo que para cada uno fija la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), y si deben o no licenciarse estos individuos al cumplir el año de voluntariado, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que, para los efectos de ascenso de unos a otros empleos de las clases de complemento, acogidas al voluntariado de un año, es indispensable que los interesados hayan prestado efectivos servicios durante el período de tiempo que en cada caso fija la real orden circular citada, sin que ello sea obstáculo para, cumplimentando el artículo 17 de la misma, licenciarnos al cumplir el año de voluntariado, con la categoría militar que hayan obtenido.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

#### Negociado de asuntos de Marruecos

##### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el General encargado del mando del Ejército de Africa en 12 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Infantería y Caballería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio López de Montenegro y Hurtado de Mendoza y termina con D. José Fernández Balvis, pasen destinados a las Fuerzas Regulares Indígenas en vacantes de plantilla que de su clase existen, en la forma que en la misma se indica.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

##### Relación que se cita.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1

Infantería, teniente, D. Antonio López de Montenegro y Hurtado de Mendoza, del regimiento Sicilia, 7.

##### Al Cuadro Eventual del mismo

Infantería, alférez, D. Rafael Pascual del Povil Castro, del regimiento Coruña, 42.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2

Infantería, comandante, D. José Frías Osuna, del regimiento Africa, 68.

Idem, teniente, D. Francisco García Gosálvez, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.

Infantería, alférez, D. Manuel García Aguiar, del regimiento Africa, 68.

Idem, otro, D. Claudio Racionero Belmonte, del de Cebríola, 42.

Idem, otro, D. Antonio Villa Oñizares, del de Valencia, 23.

Idem, otro, D. Carlos Westendorp de la Cruz, del de Extremadura, 15.

Caballería, alférez, D. Manuel Bayo Agulló, del Cuadro Eventual del Grupo.

##### Al Cuadro Eventual del mismo

Caballería, alférez, D. Fernando Benito López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta, 3.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3

Infantería, capitán, D. Casto González Rojas, del Cuadro Eventual del Grupo.

##### Al Cuadro Eventual del mismo

Infantería, capitán, D. José Moreno Ureña, ayudante de la segunda media brigada de Cazadores (Tetuán).

Caballería, teniente, D. Donato Sanz Juan Machín, del regimiento Vitoria, 23.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4

Infantería, teniente, D. Alfredo Dagnino Bernabeu, del regimiento Serrullo, 69.

Idem, alférez, D. Julio Sáenz de Urraca Madariaga, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Idem, otro, D. Arturo Par Varela, del mismo.

Idem, otro, D. Alfonso Pérez Más, del mismo.

Idem, otro, D. Ricardo Serrano Palacios, del regimiento Asturias, 31.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5

Infantería, comandante, D. Augusto Comas Delicado, de disponible en Melilla.

Idem, capitán, D. Ildefonso Tella Canto, del regimiento Toledo, 35.

Idem, otro, D. Manuel Guarido Vergera, del Tercio de Extranjeros.

Idem, otro, D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba Castañeda, del regimiento Tarragona, 78.

Idem, otro, D. José Sánchez Albornoz Menduñía, del de Serrullo, 69.

Idem, alférez, D. Bartolomé Muntané Cirici, del de Ceuta, 60.

Idem, otro, D. Fernando Toll Messías, del de Africa, 68.

##### Al Cuadro Eventual del mismo

Infantería, capitán, D. José Fernández Balvis, del regimiento San Fernando, 11.

Madrid 24 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 23 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán médico D. Manuel Mazo Mendo, del batallón de Cazadores Madrid núm. 2, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 12 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien

disponer que el sargento de Infantería Pedro Mora Silva, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, y los de Caballería Feliciano Alonso Vázquez, del regimiento de Cazadores de Lusitania, 12.º, y Esteban Zabala Vázquez, del de Alfonso XII, 24.º, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 12 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los cabos y soldados de Infantería, Caballería, Artillería e Intendencia, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Hermenegildo Corredor Laguna y termina con Antonio Fernández Conso, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

*Relación que se cita.*

#### A LOS TADORES DE INFANTERÍA

##### Infantería

Cabo, Hermenegildo Corredor Laguna, del regimiento Cerifola, 42.  
Otro, Balbino Mallo Rodríguez, del de Navarra, 25.

##### Artillería

Cabo, Cristóbal Gómez Sánchez, de la Comandancia de Artillería de Melilla.  
Otro, José Soto Pastor, del 15.º regimiento de Artillería ligera.

##### Intendencia

Cabo, Pedro Fernández Muñoz, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.

##### Infantería

Cabo, José López Jiménez, del regimiento Melilla, 50 y tropas de Policía Indígena de Melilla.  
Otro, José María Gracia Expósito, del regimiento Valladolid, 74.  
Otro, Angel Martínez Maldonado, del de Toledo, 35.  
Otro, Andrés Bayona Ferrer, del de Mahón, 63.  
Otro, Florencio López Pizcas, del de Cerifola, 42.  
Soldado, Pablo Rubio Vega, del de Africa, 68.  
Otro, Enrique Quintero Obach, del de Melilla, 59.  
Otro, Eloy Martínez Jiménez, del de San Marcial, 44.  
Otro, Vicente Camacho Sancho, del mismo.

#### AL TADOR DE CABALLERÍA

##### Caballería

Cabo, Enrique García Puerta, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12.  
Soldado, Juan Harina Moriones, del de Lanceros Farnesio, 5.  
Otro, Eduardo López Díaz, del de Cazadores Taxdir, 29.  
Otro, Celestino Cellaly Castelló, del de Alcántara, 14.  
Otro, Jesús Mancebo Moreno, del mismo.  
Otro, José Ollera Jover, del mismo.  
Otro, Ricardo Fuentes Fernández, del de Vitoria, 28.  
Otro, Isidoro Gago Rodríguez, del de Lanceros Farnesio, 5.

Soldado, Antonio Fernández Conso, del de Cazadores Alcántara, 14.

Madrid 24 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 12 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los cabos y soldados de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con David Valiente Vico y termina con Enrique Zelma Zelma, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita.*

Cabo, David Valiente Vico, del Depósito de Ganado de Ceuta.  
Otro, Jacinto Alvarez Pérez, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.  
Soldado, Ginés Sánchez Martínez, del mismo.  
Otro, José Antonio Azenjo, del mismo.  
Otro, Andrés Ferrera Rabanos, del mismo.  
Otro, Zacarías Vores Garfía, del mismo.  
Otro, Juan González Grajera, del mismo.  
Otro, Enrique Zelma Zelma, del mismo.

Madrid 24 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

## Sección de Infantería

### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 27 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber sido nombrado teniente del Cuerpo de Seguridad de la provincia de Vizcaya el de Infantería (E. R.) D. Arturo Pérez González, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el interés no pase de la zona de reclutamiento de Orense número 41 a la de Bilbao núm. 32, a la que quedará afecto para el percibo de sus haberes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con fecha 10 del actual promovida por el teniente de Infantería, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, y con licencia por herido en esta Corte, D. Pedro Ansoleaga Esteban, en suplica de que se le conceda el pase a disponible en la octava región, por haber sido admitido a cursar estudios en la Escuela de Ingenieros Navales; y teniendo en cuenta la escasez de subalternos en el Arma a que pertenece y el carácter esencialmente civil de los estudios que pretende hacer, completamente ajenos a la profesión militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento



y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Infantería D. Angel Cuadrado Garcés, del regimiento Ordenes Militares, 77, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle un mes de licencia por asuntos propios para Marsella (Francia) y Roma (Italia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Infantería D. Ricardo Argós Tuells, del regimiento Borbón núm. 17, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle cuatro meses de licencia por asuntos propios para Buenos Aires (República Argentina), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años.  
Madrid 22 de enero de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. Marciano Fernández Llavayol, con destino en el regimiento León núm. 38, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Sánchez Fresno.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. cursó a este Ministerio en 10 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por herido, a partir del día 28 del mes próximo pasado, con residencia en Toledo, al teniente de Infantería D. Manuel Candelas Chinchón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien confirmar la determinación

de V. E., por haberse cumplido los requisitos que determina la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. número 19), y hallarse comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por la de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. cursó a este Ministerio en 4 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo, a partir del día 20 del mes próximo pasado, con residencia en Santiago (Coruña), al teniente de Infantería (E. R.) D. Luis Pérez Varell, del regimiento Zaragoza núm. 12, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por haberse cumplido los requisitos que determina la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19), quedando afecto para el percibo de haberes a la zona de reclutamiento de Coruña núm. 42.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería (E. R.) D. Enrique Simón Romeu, del regimiento Albuera núm. 26, en súplica de que habiendo sido forzoso el plazo que estuvo dado de baja para el restablecimiento de su enfermedad, adquirida en campaña, quede sin efecto la declaración de reemplazo concedida por real orden de 8 de mayo último (D. O. número 105), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el recurrente se atenga a lo resuelto por real orden de 20 de julio último (D. O. núm. 162), que le desestimaba análoga petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el paso a situación de reserva del capitán de Infantería (E. R.) D. Martín Cerrillo Aguero, destinado en la demarcación de reserva de Balaguer núm. 60, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el cual cumple la edad para obtenerlo el día 30 del mes actual, siéndole abonado el haber mensual de 450 pesetas que percibirá a partir de 1.º de febrero próximo venidero por la zona de reclutamiento de Toledo núm. 2, a la que quedará afecto por fijar su residencia en dicha capital.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Pedro de Vicente Goncer y termina con D. Luis del Castillo Matienzo, la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) modificada por la de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150), debiendo percibirla los interesados a partir de 1.º de febrero próximo, y ateniéndose los que se hallan de supernumera-

rio, a lo que dispone la real orden circular de 10 de febrero de 1921 (D. O. núm. 35). Es asimismo la voluntad de S. M. que la relación que acompañaba a la real orden circular de 20 de noviembre de 1922 (D. O. número 262), se entienda rectificada por lo que se refiere al capitán D. Fernando Caturia González, en la forma que se expresa a continuación de la relación citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...



## Relación que se cita

Empiecos	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones	
			Ptas.	Motivos
T. coronéles.	D. Pedro de Vicente Góncer.....	Consejo Supremo.....	500	Por un quinquenio.
	» Sergio Suárez de Deza Roure.	Demarcación rva. Getafe, 3.....		
	» Tomás de Castro Vázquez...	R-g. Vad Ras, 50.....		
	» Ciriaco Vázquez Casares.....	Demarcación rva. Alcalá, 4.....		
Comandantes	» José Marín Envid.....	Reg. Rey, 1.....	1.300	Por 2 quinquenios y 3 anualidades
	» Sa vador Lucini Cobos.....	D.spo ible 1.ª región.....		
	» Manuel Patricio Siles.....	Reg. Asturias, 31.....		
	» En iqu: Santaló del Pozo.....	Demarcación rva. Montoro, 27...		
	» Adolfo Conde Cremades.....	Reg Jaén, 72.....		
	» Pedro Claudio Rodríguez.....	Disponible Canarias.....		
	» Emilio Mayoral Fernández.....	C-ja recluta Motril, 34.....		
	» Francisco Gómez Marín.....	Z na reclut ° Valencia, 13.....		
	» César Martínez Sánchez.....	Gobierno militar Madrid.....		
	» Artemio Alcañiz Romero.....	Demarcación rva. Huesca, 66...		
	» Amadeo Peremateu Pascual...	Caj: recluta Manresa, 55.....		
	» Manuel Venencia García.....	Reg. San Fernando, 11.....		
	» Alejandro Fernández-Cabrera y Millas.....	Caja recluta Gran Canaria.....		
	» Abdo i Lambea Sanz.....	Idem Montoro, 27.....		
	» José del Castillo López.....	Reg. Asturias, 31.....		
	» Pedro Murillo Sasiain.....	Idem Rey, 1.....		
	» Fermín Cerrolaza Medrano...	Idem Tenerife, 64.....		
	» Ramón Iglesias López.....	Caja recluta Miranda, 75.....		
	» Enrique López Linás.....	Idem Lugo, 100.....		
	» Gabriel Alfambra Echevarría..	Idem Badajoz, 11.....		
» Juli Cuervo Olavarria.....	F. R. I. Larache, 4.....			
» Abelardo Mariné Palau.....	Secretario causas 1.ª región.....			
» José Garriga Garriga.....	Reg. Cartagena, 70.....			
» José María del Campo Tabernillas.....	Bón. cazadores Lanzarote, 21...			
Capitanes...	» En ique Fernández Pérez.....	Idem Las Palmas, 66.....	1.200	Por idem id. y 2 anualidades.
	» Francisco Bor ás Estévez.....	Reg. Asturias, 31.....		
	» Juan Ozaeta Guerra.....	Idem Almansa, 18.....		
	» Eduardo Martín Baltanás.....	Idem Melilla, 59.....		
	» Antonio del Castillo Tejada...	Zona reclutamiento Jaén, 6.....		
	» Ramón Masgran Masaguer.....	Reg. Tenerife, 64.....		
	» Tomás Chueca Udaondo.....	Idem Asia, 55.....		
	» José Rabasa Muñoz.....	Idem Vad Ras, 50.....		
	» José Amoros Ferrero.....	Idem Otumba, 49.....		
	» Afonso Fernández de Alba y Mingorance.....	Idem Palma, 61.....		
	» Nicolás Galiana Nadal.....	Idem Córdoba, 10.....		
	» César Moneo Ranz.....	Reg. Mallorca, 13.....		
	» Gonzalo Rodríguez Romeo...	Caja recluta Alcalá, 4.....		
	» Miguel Carlos-Roca y Dorda..	Reg. Guadalajara a 20.....		
	» Vicente Latorre González.....	Idem Sevilla, 33.....		
	» Antonio Larrondo Prieto.....	Idem Ferrol, 65.....		
	» Rafael Sánchez Paredes.....	Idem Constitución, 29.....		
	» Francisco Múgica Buhigas.....	Disponible 1.ª reg. y E. S. de Guerra.....		
	» César Mateos Rivera.....	Secretario causas Melilla.....		
	» Casimiro San Pedro Martínez..	Reg. Vizcaya, 51.....		
» José Juárez González.....	Idem Mallorca, 13.....			
» Rafael Rodríguez Cabrera.....	Reg. España, 46.....			
» Enrique Ventos Presas.....	Idem Melilla, 59.....			
» Eduardo Moraga Valenzuela..	Somatenes Cataluña.....			
» Rafael Pallarés Iranzo.....	Reg. Toledo, 35.....			
» Eduardo Andrés Adán.....	Idem Guadalajara, 20.....			
» Guillermo H. mar Reynés.....	Idem América, 14.....			
» Manuel Gutiérrez Maturana y Matheu.....	Idem Inca, 62.....			
» Juan Ortiz Montero.....	Idem Asturias, 31.....			
» Paulino Gómez y Díaz-Berrió.	Idem Grana la, 34.....			
» Guillermo Quintana Pardo.....	Idem Isabel II, 32.....			
» Víctor Asensi Rodríguez.....	Bón. Caz. La Palma, 20.....			
» Guillermo Mourenza Paz.....	Disponible 1.ª región.....			
» Ricardo Iglesias Navarro.....	Zona reclutamiento Coruña, 42..			
» Julián Jiménez Millas.....	Reg. Guipúzcoa, 53.....			
» Eduardo de Rojas Sierra.....	Idem.....			
» Enrique Cerrada Nogueira.....	Disp. 1.ª reg. y Sección Ajustes..			
» Pablo Cayuela Ferreira.....	Reg. Ferrol, 65.....			
» Jesús Perez Salas.....	Idem Valladolid, 74.....			
	Idem Albuera, 26.....	500	Por un quinquenio.	

Empleos	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones	
			Ptas.	Motivos
Capitanes....	D. Felipe González García.....	Reg. La Victoria, 70.....	500	Por un quinquenio.
	> Manuel Jorge Marzal.....	Id m Toledo, 35.....		
	> José Buñes Aguilar.....	Idem Castilla, 16.....		
	> José Brinqués Moure.....	Secretario causas 4.ª región.....		
	> Manuel Sanz Agero.....	Reg. Burgos, 36.....		
	> Marcos Nieto Molo.....	Id. m Ordenes Militares, 77.....		
	> Manuel Blanco Consuelo.....	Idem Ceuta, 60.....		
	> José de Robles Díaz.....	Idem Princesa, 4.....		
	> Luis del Castillo Matienzo.....	Reg. Las Palmas, 66.....	1.200	Por llevar 25 años de oficial.
	Rectificación a la relación que acompañaba a la R. O. C. de 20 de noviembre de 1922 (D. O. 262).			
Capitán.....	D. Fernando Caturia González...	Secretario causas de la 4.ª región.	500	Por un quinquenio, a partir de 1.º de diciembre de 1922.

Madrid 22 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

### SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 2 del mes actual, promovida por el comandante de Infantería D. Juan de Liniers y Muguero, del Tercio de Extranjeros, en súplica de que se le conceda el pase a supernumerario sin sueldo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del recurrente, con arreglo a lo preceptuado en la real orden de 8 de julio último (D. O. núm. 152).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de Infantería D. Graciano de Miguel Ibáñez, de reemplazo por herido en esta región, que V. E. remitió a este Ministerio en 8 del mes actual, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando disponible en dicha región hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la real orden de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Sección de Caballería

#### RESERVA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Caballería, de reemplazo en esa región, don José Vera Jimeno, en súplica de que se le conceda el pase a situación de reserva, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del interesado, por hallarse comprendido en la base octava y apartado f) de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), asignándosele el haber mensual de 200 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de febrero próximo por el quinto regimiento de reserva de Caballería, al que queda afecto. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Sección de Artillería

#### PRESUPUESTOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, se ha servido disponer que en los próximos presupuestos se tenga en cuenta que las piezas modernas de 15,5 centímetros, deben ser arrastradas por ocho caballos, y que las baterías de los regimientos de Artillería pesada deben contar con un tiro de respeto de tres parejas, pero que mientras subsistan los actuales presupuestos, debe modificarse la organización de los tiros utilizados en los citados regimientos, que figuran en las plantillas publicadas por real orden circular de 22 de julio de 1922 (C. L. núm. 177), en el sentido de que los de las cuatro piezas y dos carros de parque de cada batería, sean de tres parejas, y los de los carros de raciones y batería, de dos, suprimiendo el tiro de respeto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor...

### Sección de Ingenieros

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Miguel López Fernández-Cabezas y termina con don Carlos Pérez Vázquez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan, incorporándose con toda urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta regiones y de Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita.***Tenientes coroneles**

- D. Miguel López Fernández-Cabezas, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Valencia, con residencia en Alicante, a la de Murcia (artículo 1.º del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).
- » Gregorio Berdejo Nadal, de la Comandancia de Ingenieros de Barcelona, cobrando por cuerpos armados, a la misma, de plantilla (art. 1.º ídem íd.).
- » Francisco Martínez Maldonado, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Granada, con residencia en Málaga, a la misma, con residencia en Málaga, cobrando por cuerpos armados (artículo 1.º ídem íd.).

**Comandantes**

- D. Luis de la Torre Capelástegui, ascendido, del batallón de Radiotelegrafía de Campaña, a la Comandancia de Melilla, real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259).
- » Joaquín Lahuerta López, de disponible en la quinta región, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores, artículo 10 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).
- » Ramón Taix Atorrasagasti, del segundo regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Ingenieros de Valencia, con residencia en Alicante (artículo 1.º ídem íd.).
- » Tomás Ardíd Rey, de disponible en la primera región, al segundo regimiento de Ferrocarriles, (art. 1.º ídem íd.).
- » Alfonso de la Llave y Sierra, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Madrid, a disponible en la primera región.
- » José Martes Roca, de disponible en la segunda región y en comisión en la Comandancia de Ingenieros de Algeciras, a la misma de plantilla.

**Capitanes**

- D. Agustín Tejedor Sanz, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Radiotelegrafía de Campaña (quinta unidad, Ceuta), real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259).
- » Atilio Ley Gracia, del grupo de Ingenieros de Gran Canaria, al batallón de Radiotelegrafía de campaña (sexta unidad, Melilla), real decreto ídem ídem.
- » Nicolás López Díaz, del primer regimiento de Telégrafos, a la Comandancia de Ingenieros de Melilla, Compañía complementaria de Telégrafos, real decreto ídem íd.

**Tenientes**

- D. Santiago Prats Bonal, de la Brigada Topográfica de Ingenieros, al batallón de Radiotelegrafía de Campaña (sexta unidad, Melilla), real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259).
- » Santiago Torre Enciso, del primer regimiento de Ferrocarriles, al batallón de Radiotelegrafía de campaña (sexta unidad, Melilla), real decreto ídem íd.
- » Carlos Pérez Vázquez, ascendido, de la Academia de Ingenieros, al grupo de Ingenieros de Gran Canaria.

Madrid 24 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Concedida la vuelta al servicio activo por real orden de 22 del mes actual (D. O. núm. 17) al capitán de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros, D. Antonio Pozuelos Fernández, que se encontraba retirado por inútil, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pase destinado al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Ingenieros (E. R.) D. Joaquín Castillón Sánchez, ascendido, del primer regimiento de Zapadores Minadores y el alférez del mismo Cuerpo (E. R.) D. Francisco López Aragón, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, pasen destinados al quinto regimiento de igual denominación y batallón de Radiotelegrafía de Campaña (sexta unidad, Melilla), respectivamente, en vacantes que de su clase existen, incorporándose este último con urgencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y sexta regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Ingenieros D. Jesús Aguirre y Ortiz de Zárate, destinado en la Comandancia de dicho Cuerpo en esa plaza, sea baja eventual para el servicio, pasando a la situación equiparada, a la de disponible, para el percibo de haberes, por hallarse prisionero de guerra, en poder del enemigo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**ZONA MILITAR DE COSTAS Y FRONTERAS**

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Señor Ministro de Fomento lo siguiente:

«Examinado el expediente y proyecto relativos a la autorización solicitada por el consorcio del Depósito franco para instalar depósitos de combustibles líquidos en el muelle Reina Victoria del puerto de Bilbao, documentos que V. E. remitió a informe de este Ministerio en 24 de noviembre último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que, por lo que afecta a los intereses de la defensa nacional, pueden autorizarse dichas obras, sin intervención de este Departamento, siempre que se ajusten a lo propuesto en el referido estudio, de cuyas hojas de planos, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 37 del reglamento de zona militar de costas y fronteras de 14 de diciembre de 1916 (C. L. núm. 269), se facilitará una copia por la entidad concesionaria a la Comandancia de Ingenieros de Bilbao, para constancia en esta última, y dará aviso a la autoridad militar de la plaza de la fecha en que aquéllas se terminen, otorgándose esta concesión con la condición de que el ramo de Guerra podrá utilizar estos depósitos en caso necesario y aun incautarse de ellos si así lo exigieren las necesidades de la defensa.»

De real orden lo traslado a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

**Sección de Sanidad Militar****DESTINOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: Para atender necesidades del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer

se den por terminadas en fin del corriente mes las prácticas reglamentarias que en la actualidad efectúan los veterinarios terceros ingresados en el Ejército por real orden circular de 29 de septiembre de 1922 (D. O. núm. 220), y que dichos oficiales se incorporen con urgencia a sus destinos de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de efectividad de 1.300 pesetas, correspondiente a dos quinquenios y tres anualidades, por contar veintiséis años de oficial, al veterinario primero D. Eduardo Romero del Pino, con destino en el regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, y la de 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad, por llevar once años de oficial, al de igual empleo D. Fernando Rey Barba, del Parque central de Sanidad Militar, como comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 275), percibiéndola a partir del día 1.º del mes de febrero próximo venidero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### VUELTAS AL SERVICIO

Sermo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el veterinario primero D. Guillermo Espejo Mirones, supernumerario sin sueldo en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, quedando disponible en la misma región hasta que le corresponda ser colocado, según previene la real orden de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Sección de Justicia y Asuntos generales

#### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. cursó a este Ministerio en 4 del mes actual, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo en esta región, a partir de la revista de noviembre último, al teniente auditor de tercera D. Román Riza y Martínez Osorio, que tenía su destino en la Auditoría del Cuartel general del Alto Comisario de España en Marruecos, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la determinación de V. E., con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 9 de junio de 1916 (C. L. núm. 117).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Ceuta, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta formulada por el Director de la Academia de Sanidad Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de tenientes médicos a los 22 alféreces alumnos de la citada Academia comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que principia con D. Anastasio Martín Pérez y termina con D. Mariano Fernández Delgado, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios, debiendo ser colocados en la escala de su clase por el orden en que aparecen relacionados, y disfrutar en el empleo que se les concede la antigüedad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Sanidad Militar.

#### Relación que se cita.

- D. Anastasio Martín Pérez.
- » Santiago Blanquer Alonso.
- » Severo Alonso Nieto.
- » Fabriciano García Cicuendez.
- » Francisco Albert Arnau.
- » Ignacio Iribarren Cuartero.
- » Rogelio Consuegra Muñoz.
- » Pablo Maffucco Ruiz.
- » Angel Enciso Enciso.
- » Francisco Pontes Hinesrosa.
- » Miguel Oliveros Alvarez.
- » Salvador Salinas Cuéllar.
- » Ramiro Elisastigui Utecia.
- » Ventura Fernández López.
- » Juan Thous Mendía.
- » José Sánchez Nieto.
- » Ramón Suberbiola Cao.
- » Eduardo Isla Carande.
- » Enrique Lefler Benito.
- » José María García García.
- » Ildefonso Villoria García.
- » Mariano Fernández Delgado.

Madrid 24 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de suboficial de Carabineros a los sargentos, con destino en las Comandancias de Santander y Badajoz, respectivamente, D. Felipe Zayas Pérez y D. Angel Pérez Venguio, por reunir las condiciones que determina el real decreto de 4 de septiembre de 1920 (C. L. núm. 426), estar declarados aptos para obtenerlo y ser los más antiguos en su actual empleo; asignándoles en el que se les confiere la antigüedad de 1.º de febrero próximo venidero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

#### COLEGIOS PREPARATORIOS

Sermo. Sr.: Vistos los escritos formulados por el Director del Colegio preparatorio militar de Córdoba, proponiendo la baja como alumnos de dicho Centro, a voluntad propia, de los sargentos Juan González Gómez, José González Berberides, Adrián Barrado Duarte y Amancio Tuero Cubillas, de los regimientos de Infan-

tería San Fernando núm. 11, Vad Ras núm. 50, batallón de Cazadores de montaña Ronda núm. 6 y batallón de Cazadores Figueras núm. 6, respectivamente, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar las referidas propuestas y conceder ingreso en el expresado Colegio, como alumnos, en vacantes producidas por el indicado motivo, a los de igual empleo José Gil Cañamaque, León Nodré Gómez y Manuel Rodríguez de Vera Ladrón de Guevara, de los regimientos de Infantería Saboya número 6, Vad Ras núm. 50 y Asturias núm. 31, respectivamente, y cabo Pedro Schwartz Ballester, del batallón de Cazadores Lanzarote núm. 21, que han sido propuestos por el mencionado Director, por tenerlo solicitado en tiempo oportuno y reunir condiciones.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias, Comandantes generales de Melilla y Ceuta, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Colegio preparatorio militar de Córdoba.

### CONCURSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), real orden circular de 21 de mayo de 1921 (D. O. núm. 111) y demás disposiciones vigentes, una plaza de capitán profesor en la Academia de Intendencia, que ha de desempeñar la tercera clase de primer año, con las asignaturas de «Ordenanzas generales del Ejército», «Código de Justicia militar», «Táctica» y «Organización militar de España y del extranjero», el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los que desean tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación de esta disposición, acompañadas de las copias íntegras de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente y con urgencia a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, como previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (C. L. núm. 56), en la inteligencia de que las instancias que no hayan tenido entrada en este centro dentro del quinto día después del plazo señalado no tendrán por no recibidas; consignando las que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para el cargo de Director del Colegio preparatorio militar de Burgos al teniente coronel de Infantería D. Angel Barbolomé Fernández, destinado actualmente en el regimiento de Infantería San Marcial núm. 44.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Director de la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.)

ha tenido a bien disponer que el capitán D. Pablo González Herrera y Caldeón, promovido a dicho empleo por real orden circular de 8 del mes actual (D. O. número 5), continúe prestando sus servicios como profesor, en comisión, en dicho Centro de enseñanza, hasta la terminación de los exámenes extraordinarios del presente curso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 22 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (D. O. núm. 109) y real orden circular de 21 de diciembre de 1917 (D. O. núm. 288).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Caballería.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Director del Colegio preparatorio militar de Burgos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de Caballería D. Jesús Fernández Marchena, promovido a dicho empleo por real orden circular de 8 del mes actual (D. O. núm. 5), continúe prestando sus servicios como profesor, en comisión, en el mencionado Centro de enseñanza, hasta la terminación del presente curso, de conformidad con lo prevenido en real orden circular de 21 de diciembre de 1917 (D. O. número 288) y en la forma dispuesta por la de 21 de febrero de 1918 (D. O. núm. 43).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Colegio preparatorio militar de Burgos.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 22 de noviembre último (D. O. núm. 263), para proveer una plaza de capitán profesor, de plantilla, en la Academia de Intendencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y cuerpo D. Leandro Saralegui López, con destino actualmente en la Intendencia Militar de Tenerife.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de Canarias, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Intendencia.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 21 de noviembre último (D. O. núm. 263), para proveer una plaza de teniente ayudante de profesor, de plantilla, en la Academia de Intendencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y cuerpo D. Angel Baldrich García de Valdivia, con destino actualmente en la segunda sección del Establecimiento Central de Intendencia, y en comisión en los hospitales militares de Melilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Melilla, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Intendencia.

## MUSICOS MAYORES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sean admitidos en las oposiciones a músicos mayores del Ejército, que han de dar principio el día 1.º de febrero próximo, a los 22 opositores que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio Palanca Villar y termina con D. Silvestre Peñas Echevarría, siempre que aquellos a quienes les falte algún documento en sus expedientes lo presenten antes del día 31 del mes actual. Los aspirantes pertenecientes al Ejército serán pasaportados por cuenta del Estado, con arreglo al artículo quinto del reglamento aprobado por real orden de de 17 de agosto de 1915 (D. O. núm. 182), modificado por la de 24 de noviembre de 1920 (D. O. núm. 268), a fin de que se encuentren en esta Corte antes de la fecha fijada para las oposiciones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

*Relación que se cita.*

- D. Antonio Palanca Villar.
- » Agustín José Lozano Bertolomé.
- » Antonio Casaurrán Soler.
- » Antonio Damas Gijón.
- » Angel Mingote Lorente, falta el certificado de penales y el de reconocimiento.
- » Bonifacio Gil García.
- » Victoriano Calcedo Cilleruelo.
- » Vicente Sánchez Benito.
- » Carlos Ferro Cuervo.
- » Eugenio García Tenorio Lázaro.
- » Félix Andrés Guillea.
- » Francisco Escobar Díaz.
- » Guillermo Guío Martín.
- » Jesús Galarza Maestre.

- D. José del Río Maestre.
- » Juan Ortuño Rubio.
- » Juan García Lafuente, le falta el certificado de reconocimiento.
- » Luis Fernández Gómez.
- » Luis Prados Chacón.
- » Manuel Fernández Amor.
- » Ramón Sobremonde.
- » Silvestre Peñas Echevarría.

Madrid 22 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

## RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Francisco de Silva Goyeneche y termina con Francisco Soto Fontán, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se da

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Peseñas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Francisco de Silva Goye- neche .....	1919	Madrid.....	Madrid .....	Getafe, 3.....	31	eaero.	1919	3.614	Madrid....	500
El mismo.....	1919	Idem.....	Idem .....	Idem.....	29	sepbre	1920	3.655	Idem.....	250
El mismo.....	1919	Idem.....	Idem .....	Idem.....	1	idem	1921	109	Idem.....	250
José Sánchez Lozano .....	1920	Lillo.....	Toledo .....	Toledo, 5 .....	21	idem	1920	613	Toledo....	1.000
El mismo.....	1920	Idem.....	Idem .....	Idem.....	17	agosto	1921	382	Idem.....	500
Pedro Sánchez García .....	1919	Andújar.....	Jaén.....	Linares, 16....	28	enero.	1919	681	Idem.....	500
El mismo.....	1919	Idem.....	Idem .....	Idem.....	4	agosto	1920	139	Idem.....	250
El mismo.....	1919	Idem.....	Idem .....	Idem.....	26	idem	1921	695	Idem.....	250
Pedro García Martínez .....	1919	Valencia.....	Valencia .....	Valencia, 35 ..	15	febro.	1919	1.895	Valencia...	500
José Sauri García .....	1922	Foyos.....	Idem.....	Idem.....	18	idem	1922	3.351	Idem.....	1.000
Salvador Cervera Martínez .....	1922	Valencia.....	Idem.....	Idem, 36 .....	8	idem	1922	915	Idem.....	500
José Siurana Alaban.....	1922	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem	1922	3.491	Idem.....	500
Vicente Roca Lleó.....	1919	Idem.....	Idem.....	Idem, 37 .....	15	idem	1919	1.894	Idem.....	500
Juan Martí Alonso.....	1922	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8	idem	1922	895	Idem.....	500
José Ortiz Machi.....	1922	Benimod.....	Idem.....	Idem.....	14	idem	1922	2.228	Idem.....	500
Antonio Mira Bonet.....	1922	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	8	idem	1922	910	Idem.....	500
Tomás Moreno Mora.....	1922	Torrente.....	Idem.....	Idem.....	14	Idem	1922	2.224	Idem.....	500
Francisco Alemany San Vi- cente .....	1919	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	1	idem	1919	1.738	Idem.....	500
Ricardo Alejos Piles .....	1919	Torrente.....	Idem.....	Idem.....	14	idem	1919	1.817	Idem.....	500
Vicente Santonja Mercader .....	1922	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	14	idem	1922	2.181	Idem.....	1.000
Pascual Espinós Grafia .....	1922	Cuart de Poblet .....	Idem.....	Idem.....	14	idem	1922	2.161	Idem.....	1.000
Francisco Gil E-treder.....	1922	Alacúas.....	Idem.....	Idem.....	17	idem	1922	2.869	Idem.....	500
Eduardo Arnau Vila .....	1922	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	17	idem	1922	2.957	Idem.....	500
José Martí Beltá i Ferrer.....	1922	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem	1922	3.493	Idem.....	500
Salvador Uboda Pérez.....	1917	Átiva.....	Idem.....	Átiva, 38 .....	16	enero.	1917	840	Idem.....	500
Ernesto Gibrés Giner.....	1922	A g-mesí.....	Idem.....	A cira, 39.....	10	febro.	1922	1.339	Idem.....	500
Emilio Lerma Ibor.....	1918	Sollana.....	Idem.....	Idem.....	31	mayo.	1918	1.356	Idem.....	125
Santiago Vidal Isbert .....	1922	San Vicente de Sarriá.....	Barcelona.....	Barcelona, 53 ..	4	febro.	1922	659	Barcelona ..	1.000
José Aixalá Aixalá .....	1922	O nellons.....	Lérida.....	Lérida, 59.....	18	enero.	1922	387	Lérida.....	500
Ramón Mesegre Bonet .....	1922	laravalls.....	Idem.....	Idem.....	15	febro.	1922	612	Idem.....	250
José Segura Farrando.....	1922	Grañena de las Garrigas .....	Idem.....	Idem.....	17	enero.	1922	363	Idem.....	500
Ramón Planas Estradé .....	1922	Borjas Blancas.....	Idem.....	Idem.....	6	febro.	1922	274	Idem.....	1.000
Antonio Pinell Fabra.....	1919	Bellver.....	Idem.....	Balaguer, 60 ..	1	idem	1919	295	Idem.....	500
Vicente Mondajón Amo- zarrain .....	1917	Eibar.....	Guipúzcoa.....	San Sebastián, núm. 78 .....	6	idem	1917	140	Guipúzcoa.	500
Luis Esteban Sánchez.....	1921	San Sebastián.....	Idem.....	Idem.....	27	enero.	1921	429	Idem.....	500
Guillermo Rodríguez Ma- teos.....	1919	Hernán-Pérez.....	Cáceres.....	Cáceres, 94....	17	sepbre	1920	1.879	Cáceres...	500
Esteban Sáez V. ga.....	1922	Cantalapiedra.....	Salamanca.....	Salamanca, 90 ..	17	febro.	1922	642	Salamanca.	500
Manuel Rodríguez Rivas.....	1921	Cedeira.....	Coruña.....	Ferrol, 99 .....	17	dibre.	1920	548	Pontevedra	1.000
Pedro Farago Sa'averri .....	1922	Mondoñedo.....	Lugo.....	Mondoñedo, 101.....	17	febro.	1922	77	Lugo.....	500
Manuel Lorán Montes.....	1922	Pontevedra.....	Pontevedra .....	Pontevedra, núm. 106.....	3	enero.	1922	23	Pontevedra	1.000
Juato Martínez Magariños.....	1922	Valga.....	Idem.....	La Estrada, 107 ..	30	nobre.	1921	109	Idem.....	500
Fulgencio Martín Alfajeme .....	1921	Vigo.....	Idem.....	Vigo, 108.....	4	febro.	1921	131	Idem.....	500
Eugenio Fernández Mon- tero.....	1922	La Cañiza.....	Idem.....	Idem.....	6	idem	1922	190	Idem.....	1.000
Francisco Soto Fontan.....	1921	Redondela.....	Idem.....	Idem.....	17	idem	1921	588	Idem.....	500

Madrid 22 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Lucas Sánchez, vecino de Santa Cruz de Mudela (Ciudad-Real), padre del soldado del regimiento de Infantería Princesa núm. 4 Nemesio Sánchez Fernández, en súplica de que se disponga el regreso de su hijo a la Península, por pertenecer al reemplazo de 1919; teniendo en cuenta que el interesado fué agregado al reemplazo de 1920 como procedente de revisión, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.  
Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 12 de diciembre próximo pasado, promovida por el soldado de la Comandancia de Ingenieros de esa plaza Antonio Sánchez Luque, en súplica de que se disponga su regreso a la Península, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el referido individuo cause baja en el expresado cuerpo y alta en el primer regimiento de Telégrafos, como comprendido en la real orden circular de 17 de agosto último (D. O. número 183).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.  
Señor Capitán general de la primera región.

**RETIROS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el retiro para Barcelona y Artá (Baleares), respectivamente, del coronel y teniente de la Guardia Civil (E. R.) D. Carlos Díaz Souberví y D. Francisco Ferrer Rodríguez, el primero en situación de reserva y afecto para haberes al tercer Tercio, y el segundo con destino en la Comandancia de Baleares, por haber cumplido la edad para obtenerlo en 5 y 8 del mes actual, disponiendo al propio tiempo que por fin del mismo mes sean dados de baja en el cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la cuarta región y de Baleares e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Fuentes de Oñoro (Salamanca) y Madrid, respectivamente, a los tenientes de Carabineros (E. R.) D. José Alzaga Cualtango, de la Comandancia de Huelva, y D. Gregorio Rodríguez Rodríguez, de la de Za-

mora, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 4, el primero, y el 6, el segundo, del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes, sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a los individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, la cual comienza con Francisco Luque Fuentes y termina con Francisco Sánchez Salguero, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, siendo dados de baja por fin del mismo en las Comandancias a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

*Relación que se cita*

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
Francisco Luque Fuentes .....	Guardia 1.º .....	Jaén .....	Alcalá la Real .....	Jaén.
Cristóbal Pérez Soler .....	Otro .....	Almería .....	Vera .....	Almería.
Juan Bello Simón .....	Otro .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Zaragoza.
Martín León Sánchez .....	Otro 2.º .....	Córdoba .....	Pueblo Nuevo del Terrible .....	Córdoba.
Francisco Sánchez Salguero ....	Otro .....	Cádiz .....	Olvera .....	Cádiz.

Madrid 22 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a las clases e individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con D. Joaquín Nieto Bernal y termina con Manuel Villoria Moreda, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes, sean dados de baja en las Comandancias a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, sexta, séptima y octava regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita*

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Joaquín Nieto Bernal .....	Suboficial .....	Huelva .....	Ayamonte .....	Huelva.
Francisco Devesa Linares .....	Carabinero .....	Alicante .....	Benidorm .....	Alicante.
Domingo Fraite Martín .....	Otro .....	Zamora .....	Calabor .....	Zamora.
José García Maera .....	Otro .....	Cádiz .....	Zahara .....	Cádiz.
Miguel García García Alonso .....	Otro .....	Guipúzcoa .....	Matricó .....	Guipúzcoa.
Tomás García Fernández .....	Otro .....	Asturias .....	Villasante .....	Lugo.
Juan Guerrero Guerrero .....	Otro .....	Sevilla .....	Saucejo .....	Sevilla.
Juan Rivera Apó .....	Otro .....	Alicante .....	Benitachar .....	Alicante.
Manuel Romero Gómez .....	Otro .....	Vizcaya .....	Bilbao .....	Bilbao.
Severino Vargas de Pablo .....	Otro .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
Manuel Villoria Moreda .....	Otro .....	Santander .....	Ahijal de los Aceiteros .....	Salamanca.

Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

## Intendencia General Militar

### SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el auxiliar de tercera del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con destino en la General Militar, D. Eloy Alonso Modino, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 5 de agosto de 1889 y 24 de abril de 1894 (C. L. núms. 362 y 107, respectivamente), quedando adscripto a la Capitanía general de la séptima región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Intervención

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comisario de Guerra de segunda clase, con destino de Interventor militar de la Comandancia de Ingenieros de la plaza de Valladolid, D. Francisco Moreno Mira, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para Estella (Navarra), Barcelona y París (Francia), con arreglo a lo dispuesto en los artículos 47, 61 y 65 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la cuarta, sexta y séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

## Sección de Ingenieros

### ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se promueve al empleo de cabo

de cornetas, al corneta del tercer regimiento de Zapadores Minadores Rafael Ramos Alvarez, por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. número 51), y ser el más antiguo de su escala, asignándosele la antigüedad de 1.º de febrero próximo.

Madrid 20 de enero de 1923.

El Jefe de la Sección,  
*Antonio Los Arces*

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Teodoro Somoza Espinilla y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le conceden cuarenta días de licencia por enfermo para Burgos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

El Jefe de la Sección,  
*Narciso Jiménez*

Señor Director de la Academia de Caballería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones.

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se le señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de la Guardia Civil en reserva D. Carlos Díaz Souberví y termina con el carabiniere Manuel Villoria Moeda.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1923.

El General Secretario,  
*Luis G. Quintas*

Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	Haber que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlos			PUNTO de residencia de los interesados y delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Carlos Díaz Souberbié.....	Coronel en reserva.	Guardia Civil...	900	>	1	febrero..	1923	Barcelona.....	Barcelona.....	Tiene derecho a revistar de oficio.
> Cristóbal Abrio Acevedo ....	T. coronel (id.)....	Infantería .....	600	>	1	idem ....	1923	Cartaya.....	Huelva .....	
> Francisco Sousa Ruiz.....	Comandante (id.)..	Caballería.....	487	50	1	idem ....	1923	Madrid .....	Pag.ª Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.....	
> Aquilino Martínez Gómez....	Capitán (E. R.) ...	Infantería.....	450	>	1	idem ....	1923	Palencia .....	Palencia .....	Idem id.
> José Alzaga Cuartango.....	Teniente (id.)....	Carabineros....	450	>	1	idem ....	1923	Fuentes de Oñoro.....	Palencia .....	Idem id.
> Francisco Ferrer Rodríguez..	Otro (id.) .....	Guardia Civil...	420	>	1	idem ....	1923	Artá.....	Salamanca .....	
> José Llopis Bataller.....	Otro (id.).....	Infantería.....	420	>	1	idem ....	1923	Alicante.....	Baleares .....	
> Gregorio Rodríguez Rodríguez	Otro (id.).....	Carabineros ...	450	>	1	idem ....	1923	Madrid .....	Alicante .....	
									Pag.ª Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.....	
> Joaquín Arias López.....	Suboficial.....	Guardia Civil ..	234	22	1	idem ....	1923	Ardales.....	Málaga.....	
> Antonio Hidalgo Porras .....	Otro .....	Idem .....	312	30	1	idem ....	1923	Antequera .....	Idem .....	
> Joaquín Nieto Bernal .....	Otro .....	Carabineros....	312	30	1	idem ....	1923	Ayamonte .....	Huelva .....	
Tiburcio Heredia Muela.....	Músico 2.ª .....	Infantería.....	150	55	1	idem ....	1923	Barcelona.....	Barcelona .....	
Francisco Luque Fuentes .....	Guardia civil 1.ª ..	Guardia Civil ..	193	08	1	idem ....	1923	Alcalá la Real ..	Jaén .....	
Cristóbal Pérez Soler .....	Otro .....	Idem .....	196	08	1	idem ....	1923	Vera .....	Almería .....	
Juan Bello Simón.....	Otro .....	Idem .....	196	08	1	idem ....	1923	Zaragoza.....	Zaragoza .....	
José Cortés Lanuza .....	Carabiniro lic.º ..	Carabineros....	144	75	1	octubre..	1922	Barcelona.....	Barcelona .....	
Francisco Devesa Linares.....	Carabiniro .....	Idem .....	178	16	1	febrero..	1921	Alicante.....	Alicante .....	
Domingo Fraile Martín.....	Otro .....	Idem .....	180	66	1	idem ....	1923	Calabor.....	Zamora .....	
José García Madera .....	Otro .....	Idem .....	180	66	1	idem ....	1923	Aldea de Zahara.	Cádiz.....	
Miguel García García Alonso...	Otro .....	Idem .....	178	16	1	idem ....	1923	Motrico.....	Guipúzcoa .....	
Tomás García Fernández.....	Otro .....	Idem .....	180	66	1	idem ....	1923	Villa Ausente ..	Lugo .....	
Juan Guerrero Guerrero.....	Otro .....	Idem .....	178	16	1	idem ....	1923	Sevilla .....	Sevilla.....	
Martín León Sánchez.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	144	81	1	idem ....	1923	Pueblo Nuevo del Terrible..	Córdoba .....	
Faustino Ortega Villalba .....	G. civil licenciado.	Idem.....	120	67	1	dicbre..	1922	Laguna del Marquesado .....	Cuenca.....	
Juan Riera Capo.....	Carabiniro .....	Carabineros....	178	16	1	febrero..	1923	Alicante.....	Alicante .....	
Manuel Romero Gómez .....	Otro .....	Idem .....	133	62	1	idem ....	1923	Bilbao.....	Vizcaya.....	
Francisco Sánchez Salguero ..	Guardia civil.....	Guardia Civil ..	168	94	1	idem ....	1923	Olvera .....	Cádiz.....	
Manuel Seglar Gómez.....	Soldado Compañía de Mar .....	Ceuta .....	28	13	1	sepbre..	1922	Ceuta .....	Idem.....	
Severino Vargas de Pablo.....	Carabiniro .....	Carabiniros....	144	75	1	febrero..	1923	Bilbao.....	Vizcaya.....	
Manuel Villorja Moreda .....	Otro.....	Idem.....	155	89	1	idem ....	1923	Ahigal de los Aceiteros....	Salamanca .....	

Madrid 12 de enero de 1923.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

**Dirección general de la Guardia Civil**

**ASCENSOS**

Para cubrir once vacantes de sargentos que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los cabos que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Bernardo Riera Nadal y termina con José Campos Sánchez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se le asigna.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, dispondrán el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de febrero, en los destinos que también se expresan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

El Director general  
**Zubia.**

*Relación que se cita.*

Comandancias a que pertenecen	NOMBRES	EFECTIVIDAD			Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
		Día	Mes	Año		
<b>INFANTERIA</b>						
Baleares.....	Bernardo Riera Nadal.....	1	febro.	1923	Guadalajara.....	Forzoso.
Ciudad Real.....	Wenceslao López Almodóvar.....				Huelva.....	
Guipúzcoa.....	Gregorio Aroz Delgado.....				Valladolid.....	
Alava.....	José Egorza Gómez.....				Alava.....	
Soria.....	Canuto Andrés de Diego.....				Soria.....	
Canarias.....	Francisco Escaño Zorilla.....				Sevilla.....	
Navarra.....	Cesáreo Irujo Carlos.....				Coruña.....	
León.....	Adolfo Pozuelo García.....				León.....	
Málaga.....	Miguel María Benal.....				Jaén.....	
Palencia.....	Nemesiano García Beravides.....				Palencia.....	
Burgos.....	Moisés Vivas García.....				Coruña.....	
Taragona.....	D. Francisco Beorlegui Canet.....	Idem.....				
<b>CABALLERIA</b>						
4.º Tercio.....	Joaquín Alonso López.....	1	febro.	1923	4.º Tercio.....	Forzoso.
13.º Tercio.....	José Campos Sánchez.....	1	idem	1923	13.º Tercio.....	Idem.

Madrid 20 de enero de 1923.—Zubia.

**DESTINOS**

He tenido por conveniente disponer que los suboficiales que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Joaquín Sancho Bel y termina con don Agustín Albarracín García, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, debiendo tener efecto el alta y baja respectiva en la revista de comisario de febrero próximo.

Madrid 20 de enero de 1923.

El Director general,  
**Zubia**

*Relación que se cita.*

**INFANTERIA**

- D. Joaquín Sancho Bel, ascendido, de la Comandancia de Marruecos, a la de Sevilla, forzoso.
- » Francisco Arjona Pérez, ascendido, de la de Málaga, a la misma, forzoso.
- » Fernando Ordóñez Martínez, ascendido, de la de Cádiz a la de Huelva, forzoso.
- » Juan Bodelón Fenellosa, ascendido, de la de Castellón, a la de Madrid, forzoso.
- » Eugenio Ríos Campos, de la de Oviedo, a la de Zamora, voluntario.
- » José Fernández Pirez, de la de Zamora, a la de Oviedo, forzoso.
- » José Díaz Carrillo, de la de Granada, a la Plana Mayor del octavo Tercio, forzoso.
- » Antonio Canillas Montero, de la Plana Mayor del octavo Tercio, a la Comandancia de Granada, forzoso.

**CABALLERIA**

- D. Luciano Dorado García, de la Plana Mayor del primer Tercio, al primer Tercio, forzoso.
- » Agustín Albarracín García, del primer Tercio, a la Plana Mayor del primer Tercio, forzoso.

Madrid 20 de enero de 1923.—Zubia.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de febrero, de los sargentos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Ignacio Mateos Nieto y termina con Juan Peña Camarero, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

El Director general,  
**Zubia**

*Relación que se cita.*

**INFANTERIA**

- Ignacio Mateos Nieto, de la Comandancia de Coruña, a la de Valladolid, forzoso.
- Abdón Arranz Bahón, de la de Madrid, a la del Norte, voluntario.
- Juan Corral Bonachela, de la de Sevilla, a la de Madrid, voluntario.
- Francisco del Ama Jiménez, de la de Valladolid, a la del Norte, voluntario.
- Manuel Velasco Carincel, de la de Soria, a la de Ciudad Real, voluntario.
- Eleuterio Santos Mesonero, de la de Guadalajara, a la de Lérida, voluntario.
- Juan Sobrino Barroña, de la de Jaén, a la de Salamanca, voluntario.
- Leopoldo Seijas Álvarez, de la de Palencia, a la de Huelva, forzoso.
- José Escudero Toda, de la de Huesca, a la de Teruel, forzoso.
- Pablo Fúster Gil, de la de Teruel, a la de Huesca, voluntario.
- Pantaleón Armendáriz Yoldi, de la de Navarra, a la de Guipúzcoa, voluntario.
- Teodoro Chocarro Lizarbe, de la de Alava, a la de Navarra, voluntario.

**CABALLERIA**

José Blanco Martínez, del cuarto Tercio, al 12.º Tercio, forzoso.  
Manuel Quintero Gallego, del 18.º Tercio, al primer Tercio de Caballería, voluntario.

**MAESTRO DE TROMPETAS**

Juan Peña Camarero, del primer Tercio de Caballería, al décimo Tercio, forzoso.

Madrid 20 de enero de 1923.—Zubia.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de febrero, de los cabos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Dionisio López Cámara y termina con Miguel Fraile Velázquez, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

El Director general.  
Zubia.

*Relación que se cita***INFANTERIA**

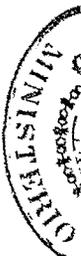
Dionisio López Cámara, de la segunda Comandancia móvil, a la de Madrid, voluntario.  
Juan Villar Villar, de la de Huesca, a la de Castellón, voluntario.  
Antonio Puyuelo Sipán, de la primera Comandancia móvil, a la de Huesca, voluntario.  
Antonio Javierre Arnal, de la de Zaragoza, a la de Huesca, voluntario.  
Gabriel Barrantos Utrera, de la de Badajoz, a la de Cáceres, voluntario.  
José Burgos Santos Martín, de la de Huelva, a la de Badajoz, voluntario.  
Faustino La Banda Arribas, de la de Oviedo, a la del Norte, voluntario.  
Francisco González Álvarez (3.º), de la de Coruña, a la de Oviedo, voluntario.  
Manuel Cantó Payá, de la de Valencia, a la de Alicante, voluntario.  
Saturnino Domínguez Cáceres, de la de Madrid, a la del Sur, voluntario.

Adriano Otero Gómez, de la segunda Comandancia móvil, a la de Madrid, voluntario.  
Pascual Sueh Pérez, de la de Córdoba, a la de Alicante, voluntario.  
Eduardo Seirano Alvarez, de la de Marruecos, a la de Córdoba, forzoso.  
Miguel de Hoyos Sánchez, de la Gerona, a la de Marruecos, forzoso.  
Aurelio Céspedes Casado, de la del Este, a la de Gerona, voluntario.  
Julio Alonso García, de la de Segovia, a la de Salamanca, voluntario.  
Segundo Yuste Atráñz, de la segunda Comandancia móvil, a la de Segovia, voluntario.  
Victoriano Fernández González, de la de Pontevedra, a la de Logroño, voluntario.  
Arcadio Terriero López, de la de Coruña, a la de Logroño, voluntario.  
Leandro Dueñas Benito, de la del Oeste, a la de Logroño, voluntario.  
Juan Orea Segovia, de la segunda Comandancia móvil, a la de Guadalajara, voluntario.  
Manuel Izquierdo Campos, de la de Oviedo, a la de Teruel, voluntario.  
Manuel Toves Santamaría, de la del Oeste, a la de Santander, voluntario.  
Guillermo Botello Sánchez, de la de Toledo, a la primera móvil, voluntario.  
Manuel Galende Fernández, de la de Pontevedra, a la de Zamora, voluntario.  
Felipe Hernández Herrera, de la del Oeste, a la de Avila, forzoso.  
José Vázquez Fresneda, de la de Avila, a la segunda Comandancia móvil, forzoso.  
Enrique Tomé Corrás, de la de Huelva, a la de Lugo, forzoso.  
José Expósito Romero, de la de Jaén, a la de Sevilla, voluntario.  
Vicente Benito García, de la del Oeste, a la del Este, forzoso.  
José González Esquinas, de la primera Comandancia móvil, a la de Málaga, voluntario.  
Narciso Santos Muñoz, de la de Huelva, a la de Cádiz, voluntario.

**CABALLERIA**

José Moreno Sánchez, de la Comandancia de Toledo, al 11.º Tercio, voluntario.  
Miguel Fraile Velázquez, de la de Orense, a la de Logroño, forzoso.

Madrid 20 de enero de 1923.—Zubia.



**PREMIOS DE CONSTANCIA**

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, período en que se les clasifica o duración de compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

**7.º Tercio.**

Observancia	Clases	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se le clasifica	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cfs.	Día	Mes	Año	
	Guard. 2.º	Agustín Gistán Escalera.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	enero ..	1923	Por reunir 16 años de servicio.
Huesca...	Otro.....	Angel Merino Santalhestra ..	>	1	enero ..	1923	4	>	>	27	50	1	idem ...	1923	
	Otro.....	Vicente Luid Torres ..	>	30	septbre ..	1922	4	>	>	20	00	1	octubre ..	1922	
	Otro.....	Serafio Velázquez Ramos ..	>	1	enero ..	1925	4	>	>	20	00	1	enero ..	1923	
	Otro.....	Aljandiro Periel Castan ..	>	1	idem ..	1913	4	>	>	20	00	1	idem ..	1923	
	Cabo.....	Antonio Javiere Arnal ..	>	1	dicbre ..	1922	4	>	>	20	00	1	dicbre ..	1922	
	Guard. 2.º	Daniel Santos Arroyo.....	>	1	idem ..	1922	4	>	>	27	50	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Jose Marina Latorre.....	>	1	idem ..	1922	4	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Pascual Huguet Gracia ..	>	1	idem ..	1922	4	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Rafael Salas Adan ..	>	4	idem ..	1922	4	>	>	20	00	1	enero ..	1922	
	Otro.....	Pascual Revuero Milián ..	>	4	idem ..	1922	4	>	>	20	00	1	idem ..	1923	
	Otro.....	Isidro Beina Sanz ..	>	5	idem ..	1922	4	>	>	20	00	1	idem ..	1923	
	Otro.....	Francisco Valero Pisón ..	>	1	enero ..	1923	4	>	>	27	50	1	idem ..	1923	
	Otro.....	Tomás López Soanas ..	>	1	idem ..	1923	4	>	>	20	00	1	idem ..	1923	
	Otro.....	Gregorio Martínez Val ..	>	1	idem ..	1923	4	>	>	20	00	1	idem ..	1923	
Zaragoza..	Otro 1.º	Fulgencio del Castillo Ruiz..	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	dicbre ..	1922	Por reunir 16 años de servicio.
	Otro 2.º	Antonio Mena Hernández ...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	novbre ..	1922	
	Otro.....	Matias Hernández Barrientos	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Domingo Martín Floriano ..	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Hernandjido Sanmartín ..	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Juan Beamad Arroyo ..	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	dicbre ..	1922	Por id. 6 años.
	Otro.....	León Huesca Expositio ..	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Cristóbal Faustero Romano ..	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Tomás Ibáñez Galicia ..	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	enero ..	1923	
	Otro.....	Mariano Areca Gareca ..	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	abríl ..	1922	
	Otro.....	Simón Ciprés Navasa ..	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	novbre ..	1922	

**8.º Tercio.**

	Sargento..	Valentin Ma bravo Incógnito ..	4 años ..	1	septbre ..	1921	definito ..	60	00	1	septbre ..	1922	
	Guard. 1.º	Emilio García Matín ..	cont.º	1	enero ..	1923	10	27	50	1	enero ..	1923	
	Otro 2.º	Manuel Vaca Teixidor ..	4 años ..	4	dicbre ..	1922	4	27	50	1	idem ..	1923	
	Cabo.....	Ramón Martín O. dones ..	idem ..	5	idem ..	1922	4	20	00	1	idem ..	1923	
	Otro.....	Miguel Viegas Morales ..	idem ..	29	idem ..	1922	4	20	00	1	idem ..	1923	
	Otro.....	Rigoberto Muñoz Raya ..	idem ..	11	enero ..	1923	4	20	00	1	febrero ..	1923	Reinganchados
	Corneta ..	D. Carlos Guzmán Guerrero	idem ..	1	idem ..	1923	4	20	00	1	enero ..	1923	por haber cum-
	Guard. 2.º	Antonio López Gallegos ..	idem ..	1	novbre ..	1922	4	20	00	1	novbre ..	1922	plido sus com-
	Otro.....	Eugenio Vigo Fernández ..	idem ..	29	idem ..	1922	4	20	00	1	dicbre ..	1922	promisos.
	Otro.....	Francisco López Gualda ..	idem ..	21	dicbre ..	1922	5	20	00	1	enero ..	1923	
Granada..	Otro.....	Juan Molina Castro ..	idem ..	4	novbre ..	1922	4	20	00	1	dicbre ..	1922	
	Otro.....	José Gallardo Rosillo ..	idem ..	1	enero ..	1923	4	20	00	1	enero ..	1923	
	Otro.....	Juan Alcalde Martínez ..	idem ..	1	dicbre ..	1922	4	20	00	1	dicbre ..	1922	
	Otro.....	Vicente López Rodríguez ..	idem ..	1	enero ..	1923	3	20	00	1	octubre ..	1922	
	Cabo.....	José Sánchez Muriel ..	idem ..	3	febrero ..	1920	4	27	50	1	marzo ..	1922	Por llevar 16 años
	Guard. 2.º	José Manrique Romero ..	idem ..	1	enero ..	1922	4	27	50	1	enero ..	1923	de servicios.
	Otro.....	Antonio García Parilla ..	idem ..	1	novbre ..	1919	4	20	00	1	novbre ..	1922	
	Otro.....	Francisco Rodríguez Carrión ..	idem ..	1	abríl ..	1919	4	20	00	1	agosto ..	1922	
	Otro.....	Francisco Lara Quesada ..	idem ..	1	novbre ..	1919	4	20	00	1	novbre ..	1922	Idem 6 id.
	Otro.....	José García Sánchez ..	idem ..	1	abríl ..	1919	4	20	00	1	abríl ..	1922	
	Otro.....	Juan Sierra Añat ..	idem ..	1	novbre ..	1919	4	20	00	1	novbre ..	1922	
	Otro.....	Tomás González García ..	idem ..	1	idem ..	1919	4	20	00	1	idem ..	1922	
	Suboficial	D. Tomás Sáez Sánchez ..	4.º	1	septbre ..	1922	definito ..	30	00	1	septbre ..	1922	
	Guard. 1.º	Francisco Jiménez Martínez ..	cont.º	1	enero ..	1923	10	27	50	1	enero ..	1923	Reinganchados
	Otro.....	Francisco Tamayo Castillo ..	1 años ..	18	dicbre ..	1922	4	27	50	1	idem ..	1923	por haber cum-
	Otro 2.º	Francisco Urrutia Banes ..	4 idem ..	1	enero ..	1923	4	27	50	1	idem ..	1923	plido sus com-
Almeria...	Otro.....	Juan Escudero Fernández ..	cont.º	5	dicbre ..	1922	1 7 7	27	50	1	idem ..	1923	promisos.
	Otro.....	Loecencio Ruiz Ortega ..	4 años ..	1	idem ..	1922	4	20	00	1	dicbre ..	1922	
	Otro.....	Francisco Rodríguez Sanz ..	4 idem ..	1	novbre ..	1919	4	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Juan Márquez Rodríguez ..	4 idem ..	1	septbre ..	1922	4	20	00	1	enero ..	1923	Por llevar 6 años
	Otro.....	Juan Mañas Cortés ..	4 idem ..	1	abríl ..	1919	4	20	00	1	idem ..	1922	de servicios.
	Otro.....	Juan Sánchez Zapata ..	4 idem ..	1	mayo ..	1919	4	20	00	1	febrero ..	1923	

Madrid 29 de diciembre de 1922.—Zubia.

# PARTE NO OFICIAL

## SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

RELACION mensual, con arreglo al art. 38 del Reglamento, de los Sres. Socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados con expresión de las personas que han percibido o percibirán la cuota de auxilio que determina el art. 21 del citado Reglamento y Cuerpos a que se remite dicha cuota.

Clases	NOMBRES	Fecha del fallecimiento			Nombres de las personas que han de percibir las cuotas de auxilio	Cantidad que se remite..	Cuerpos a que se remi en las letras
		Día	Mes	Año			
Teniente	D. Miguel Valero Marzo	15	agosto	1921	Su madre D.ª Rafaela Marzo Aguar	1.000	Tercio Extranjeros.
Otro	Antonio Rodrigo Cifaentes	10	octubre	1921	Su padre D. Antonio Rodrigo Manzano	1.000	Idem.
Alférez	Enrique Agudo López	28	id. m.	1 21	Su padre D. José Agudo Pintado	1.000	2.ª Ter.ª G.ª civil.
Teniente	Emilio Infante Rodríguez	22	diciembre	1921	Su padre D. Emilio Infante Martínez	1.000	Tercio Extranjeros.
Alférez	Francisco Moya Caiatán	15	agosto	1922	Su madre D.ª Pilar Catalán Espeleta	2.000	Idem.
Teniente	Raimundo Castellanos Palcés	5	octubre	1922	Su viuda D.ª Pilar Santa Cruz	1.000	Zona Barcelona, 18
Capitán	Narciso Fuentes Carveza	9	idem	1922	Su viuda D.ª María del Pilar Sanchis	2.000	Reg. Guadalajara, 20.
T. coronel	Ernesto Aguilar Nieva	16	idem	1922	Sus hijos D.ª María, D. Carlos. D.ª Ernestina, D.ª Concepcion, D. América, D.ª Inés, doña Luz y D.ª Emilia Aguilar Lafite	1.000	Secretaría.
Otro	Gonzalo Jareño Escudero	21	idem	1922	Su hija D.ª Teresa Jareño Elias	1.000	Zona Zaragoza, 22.
Capitán	José Sites Carrascoso	27	idem	1922	Su viuda D.ª Dolores Adela Morell	1.000	Idem Barcelona, 18.
Coronel	Trinidad Cascante Nobaldos	2	nobre	1922	Su viuda D.ª Juana Sagarra	1.000	Idem.
Capitán	Lázaro Foz Pons	21	idem	1922	Su viuda D.ª Florencia Bello	1.000	Idem.
Coronel	Manuel Sánchez Sánchez	22	idem	1922	Su viuda D.ª María del Camino Pons	1.000	Idem.
Capitán	Ramón Rivera Romeu	25	idem	1922	Su viuda D.ª Carmen Maciá Recio	2.000	Habilitado retirado, E. R. 3.ª región.
Coronel	Damián Jurado Cruz	28	idem	1922	Su viuda D.ª Agustina Andrés Andrés	2.000	Zona Valladolid, 36.
Comandante	Eufasio Sevín Huesa	1	diciembre	1922	Su hija D.ª María Sevín Saborit	2.000	Idem Pamplona, 29.
Capitán	Santiago Ponce Pascual	1	idem	1922	Sus hijos D. Segundo y D.ª Valentina Conde	2.000	Idem Valladolid, 36.
Otro	Angel Soto Romero	3	idem	1922	D. Balmonte Soto López	2.000	Reg. Ceritola, 42.
Otro	Diego Martín Martín	7	idem	1922	D.ª Aurora Puyol Acuña	2.000	Zona Toledo, 2
Alférez	Jaim Palau Figuerola	12	idem	1922	Su viuda D.ª Dolores Padré Raso	2.000	Reg. San Quintín, 47.
Capitán	Santiago Pérez Incógnito	13	idem	1922	Su viuda D.ª María de los Dolores Mendoza	2.000	Idem Cádiz, 67.
Comandante	Gabriel Monreal Ciaramunt	14	idem	1922	Sus hijos D. Francisco, D.ª Rosaura, D. Gabriel y D.ª Rosario Monreal	2.000	Zona Logroño, 31.
T. coronel	Mateo Fernández Campos	17	idem	1922	Su viuda D.ª María Huguet Sintes	2.000	Reg. Mañón, 63.
Gral. brigada	Excmo. Sr. D. Vicente Coment Ziummerman	19	idem	1922	Su viuda D.ª Asunción Vela	2.000	Secretaría.
Otro	Lorenzo de Vira Francés	26	idem	1922	Su viuda D.ª Carolina Conde Mata	2.000	Idem.
T. coronel	Juan Abril Cano	26	idem	1922	D.ª Srgia Contreras Ralero	2.000	Zona Salamanca, 38.
Alférez	Samuel Peris Peris	26	idem	1922	Su padre D. Vicente Peris Bisbal	1.000	Reg. S. Fernando, 11.
Teniente	Antonio Martín Díaz	26	idem	1922	Su padre D. Benito Martín González	2.000	3.ª Disp.ª Melilla.
Otro	Lopoldo Aguilir de Mera	26	idem	1922	Su madre D. Amparo de Mesa	1.000	Secretaría.
Otro	Adolfo Zurita Bayod	26	idem	1922	Su padre D. Francisco Zurita	2.000	Reg. Infante, 5.
Otro	José de Hoces Orilla	26	idem	1922	Su madre D.ª Paz Olalla Caanova	2.000	Idem S. Fernando, 11
Capitán	Gonzalo Morales Caramis	26	idem	1922	Su madre D.ª Amparo Caramis	2.000	Idem Melilla, 59.
Otro	Liborio Pérez Renuncio	26	idem	1922	Su madre D.ª María Renuncio	2.000	Idem.
Teniente	Julio Galván García	26	idem	1922	D. Hilario Galvan Hernández	2.000	3.ª Disp.ª Melilla.
Capitán	Francisco Calvet Sandoz	26	idem	1922	Sus hermanos D. Luis y D. Enrique Calvet	2.000	Secretaría.
Teniente	Fernando Esteban y Esteban de la Reguera	26	idem	1922	Su padre D. Enrique Esteban	2.000	Idem.
ANTICIPOS							
Capitán	D. Juan Gómez Alonso	25	septiembre	1922		1.000	Reg. Africa, 68.
Otro	José Gesterá Fraga	15	nobre	1922		1.000	Zona Barcelona, 18
T. coronel	Carlos Martín Ba lesteros	29	idem	1922		1.000	Idem.
Capitán	Flor nino Gallardo Mozo	31	diciembre	1922		1.000	Idem.
Teniente	Emilio Canal Gamundi	13	idem	1922		1.000	Reg. Palma, 61.
Alférez	Jaime Deu Clorch	18	idem	1922		1.000	Zona Barcelona, 18.
Comandante	Juan Villarás López	30	idem	1922		1.000	Idem Lugo, 43.
Teniente	José del Pino Serrano					1.000	Reg. S. Fernando, 11.
Otro	Vicente Blanco Torrubia					1.000	Secretaría.
Alférez	Eusebio Gil Díaz					1.000	Reg. Segovia, 75.
Teniente	Francisco Moreno Asensio					1.000	Idem.
Otro	Vicente Toro Telechea					1.000	Idem S. Fernando, 11.
<b>Total.....</b>						<b>71.000</b>	

NOTAS.—Quedan pendientes de publicación hoy fecha, 30 defunciones, que deducido el anticipo que tienen percibido, importan las cuotas 30.000 pesetas. Los justificantes de las defunciones publicadas, se encuentran en esta Secretaría a disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días de oficina.

Se recuerda a los señores primeros jefes de cuerpo, tengan muy presente que en las relaciones de subscriptores que remitan a esta Presidencia, ha de consignarse el mes a que corresponden las cuotas descontadas a los socios, así como también las escalas a que pertenecen o situación. Han debido de remitir las cuotas del mes actual, los Cuerpos siguientes: Reg. R.ª y 1, noviembre y diciembre; Murcia, 37; San Quintín, 47; Vad. R.ª, 50; Bón. Caz. Cataluña, 1; Tropas P. I. Larache y Colegio Militar de Córdoba; Zonas Almería, 17; Barcelona, 18; Coruña, 42; noviembre y diciembre, y Orense, 44. Habilitación de Generales de la 2.ª región y Disponibles de la misma, de clases de Melilla noviembre y diciembre, de Ceuta, Larache y Gran Canaria.

Madrid 31 de diciembre de 1922.—El teniente coronel Secretario, *Francisco Novella*.—V.ª B.ª El General Vicepresidente, *Pejido*.